



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos
Código postal 37320, León, Guanajuato

**Convocatoria a la
Licitación Pública Electrónica Internacional
Bajo Cobertura de Tratados**

LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025

BIENES

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN 2025



**Convocatoria a la
Licitación Pública Electrónica Internacional
Bajo Cobertura de Tratado**

LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025

C O N V O C A T O R I A

El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el "IMSS", en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo "*De los Procedimientos de Contratación*", Capítulo Primero "*Generalidades*", Capítulo Segundo "*De la Licitación Pública*" y los artículos **25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis 39, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47, 49, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 34, 35, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52, 54, 55, 58, 81 y 84** de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y, demás disposiciones aplicables en la materia, el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato, del Instituto Mexicano del Seguro Social convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación a través de Licitación Pública Nacional Electrónica.

Así como el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el DOF, el 20 de agosto del 2015 y sus modificaciones publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 respectivamente; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato ubicada en Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio a contratar en la presente Convocatoria, conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones, y sus correspondientes Anexos para participar en la presente licitación y que NO se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos **50 y 60** de la LAASSP.

Para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025** para la Contratación del **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN 2025** bajo los siguientes:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:



Índice

1.	DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	11
1.1.	MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA MISMA.....	11
1.2.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET	12
1.3.	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	12
1.4.	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.....	12
1.5.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	12
1.6.	PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN.....	12
1.7.	LUGAR DE ENTREGA.....	13
2.	MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES	13
2.1.	EVALUACIÓN TÉCNICO-MÉDICA.....	13
2.2.	EVALUACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA.....	13
3.	LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.	13
3.1.	CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS.....	14
3.2.	FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.....	15
3.3.	PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN.....	15
3.4.	OTRAS CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR EL LICITANTE.....	15
4.	LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.....	17
4.1.	MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO.....	18
5.	MECANISMOS DE COMPROBACION	18
6.	GARANTÍAS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE LOS BIENES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	18
7.	FORMA DE PAGO.....	20
8.	TIPO DE CONTRATACIÓN.....	21
9.	DE LAS PARTIDAS.....	21
10.	FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.....	21
10.1.	REDUCCIÓN DE PLAZOS.....	21
10.2.	FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.....	21
10.3.	VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARAN LOS BIENES.....	22
10.4.	JUNTA DE ACLARACIONES.....	23
10.5.	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	24
10.7.	ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN.....	27
10.8.	ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.....	28
10.9.	DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ.....	28
10.10.	ACTO DE FALLO.....	28



10.11.	FIRMA DE CONTRATO.....	29
11.	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	29
12.	PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA.	30
12.1.	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.....	30
12.2.	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.....	31
12.3.	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.....	31
12.4.	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.	31
12.5.	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	31
12.6.	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.....	31
12.7.	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) ..	31
12.8.	MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD.....	32
EN SU CASO, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA LICITANTE QUE REPRESENTA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3, DE LAS "REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". ANEXO VIII.....		32
SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE PARA EL CASO DE LOS ESCRITOS Y ANEXOS QUE NO LE APLIQUEN A SU REPRESENTADA, PODRÁ PRESENTARLOS CON LA LEYENDA "NO APLICA"....		32
12.9.	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.....	32
12.10.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE ANEXO X.....	32
12.11.	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO.....	32
12.12.	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.....	32
EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL LICITANTE NO SEA SUSCEPTIBLE DE CLASIFICARLA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE EN EL QUE ESPECIFIQUE TAL CIRCUNSTANCIA O BIEN SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE PARA EL CASO DE LOS ESCRITOS Y ANEXOS QUE NO LE APLIQUEN A SU REPRESENTADA, PODRÁ PRESENTARLOS CON LA LEYENDA "NO APLICA"....		33
12.13.	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.....	33
12.14.	RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.....	34
13.	PROPUESTA TÉCNICA.	34
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EVALUARÁ MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO.....		34
EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.....		34
14.	PROPUESTA ECONÓMICA.	34
15.	CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.....	34
15.1.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA.....	34



15.2.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	35
15.3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	36
16.	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.	37
17.	DE LA ADJUDICACIÓN.	38
18.	INCONFORMIDADES.	39
19.	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.	39
20.	DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO	39
21.	FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	39
22.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	41
23.	AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	42
	ANEXOS LEGALES ADMINISTRATIVOS	50
	ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA	50
	ANEXO IV	53
	ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60	53
	DE LA LAASSP	53
	ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	54
	ANEXO VI OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	56
	ANEXO VII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)	57
	ANEXO VIII MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	59
	DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTEANEXO VIII OPCIÓN A)	59
	INSTRUCTIVO DE LLENADO	60
	ANEXO IX MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	61
	ANEXO X IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	66
	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS ..	67
	ANEXO XII OPINIONES DE CUMPLIMIENTO	68
	ANEXO XIII INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	69
	ANEXO XIV FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.	71
	ANEXO XV PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	72
	COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	73
	ANEXO XVII RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	76
	TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS	76
	ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA	79



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

ANEXO XIX	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	80
ANEXO XX	FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	81
ANEXO XXI	AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	82
ANEXO XXII	MODELO DE FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.	85
ANEXO XXIII	ANEXOS ÁREA REQUIRENTE	86



GLOSARIO DE TERMINOS

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con el artículo 2, fracción **III Bis** del RLAASSP.

Para esta contratación, será el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
2. **Área Contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar la prestación del servicio que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
3. **Área Requirente:** Jefatura de Servicio de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, en los términos de lo establecido en la fracción II del artículo 2 del RLAASSP.
4. **Área Técnica:** La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los licitantes, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP. Para la evaluación técnico será el personal designado por el Departamento de Guarderías.
5. **CompraNet:** Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet:
<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>
6. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al MAAGMAASSP.
7. **Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.
8. **Delegaciones Estatales o Regionales:** Son órganos de operación administrativa desconcentrada del IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS.
9. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.



-
10. **EMA:**Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
 11. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
 12. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
 13. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
 14. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
 15. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta
 16. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
 17. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 18. **LFPDPPP:**Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
 19. **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 20. **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 21. **LGPDPPO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
 22. **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 23. **Licitante:** La persona que participe en el presente procedimiento de licitación pública nacional electrónica, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción VII y **28 fraccion I** de la LAASSP.
 24. **MAAGMAASSP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 25. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electronicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
 26. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
 27. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.
 28. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
 29. **Norma Institucional:** Documento establecido por consenso y aprobado por un



órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.

- 30. **OIC:** Órgano Interno de Control en el IMSS
- 31. **OOAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior de IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
- 32. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
- 33. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme al artículo 2, fracción VI de la LAASSP.
- 34. **Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 35. **Resolución Miscelánea Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.
- 36. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
- 37. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
- 38. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 39. **Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley antes citada.
- 40. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.



1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

Entidad convocante:	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Área contratante:	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato. Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027
Área Requirente:	Jefatura de Servicio de Prestaciones Médicas.
Área Técnica:	Para la evaluación técnica será el personal designado por el Jefatura de Servicio de Prestaciones Médicas, a través de la Coordinación Biomedica del OOAD Guanajuato.
Domicilio:	Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato.

1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma.

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es **Electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado *CompraNet*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **26 Bis** fracción **II** de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado *CompraNet*", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de *CompraNet* deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado *CompraNet*", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la SHCP.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Internacional**, en términos de lo establecido en el artículo **28**, fracción **II** de la LAASSP.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado *CompraNet*, deberán dirigirse al personal que



administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por CompraNet

A la presente Convocatoria el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, le asignó el siguiente número de identificación: **LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025**.

1.3. Objeto de la Contratación.

El Instituto requiere la **Adquisición de Consumibles para bombas de Infusión 2025**, dichos equipos médicos permiten la administración de medicamentos controlados por volumen, alimentación parenteral, suministro de componentes sanguíneos, medicamentos fotosensibles y equipos para suministro de medicamento en pacientes neonatales de tal manera que se pueda permitir la continuidad de la aplicación de medicamentos controlados, alimentación y componentes sanguíneos a través de volúmenes medidos principalmente en los servicios de hospitalización, hospitalización pediátrica y servicios asociados a las transfusiones sanguíneas o de sus componentes (hospitalización, quirófano, recuperación quirúrgica).

1.4. Vigencia de la Contratación.

Conforme a lo establecido en el Anexo de Términos y Condiciones la **vigencia de la prestación del servicio** será a partir del **01 de Febrero de 2025 y hasta el 31 de Diciembre de 2025**.

1.5. Disponibilidad Presupuestaria.

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con suficiencia presupuestal 2025, emitido por la Unidad de Operación Financiera.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2025 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo **42** de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6. Plazo de entrega del bien.

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será de acuerdo a la orden de reposición generada posterior a la formalización del



contrato de 10 días hábiles, según indique la Orden de reposición o de pedido que se genere tras la formalización de contrato, por lo que deberá mantenerse en comunicación al respecto con la Coordinación de Biomédica a través del correo monica.pacheco@imss.gob.mx y naomi.acevedo@imss.gob.mx

1.7. Lugar de entrega.

Programa de entregas: Las entregas se llevarán a cabo en el Almacén Delegacional, ubicado en calle Suecia esquina con España sin número, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato. En total apego al procedimiento interno de este departamento y con las instrucciones que este le gire al proveedor adjudicado.

2. Mecanismo de evaluación de proposiciones

De acuerdo a los establecido en los artículos 36 párrafo segundo y 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante LAASSP, así como del artículo 51 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante RLAASSP, se aplicará el criterio de **evaluación BINARIO** para determinar la solvencia de las proposiciones, por lo que se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y oferte el precio más bajo.

2.1. Evaluación Técnico-Médica.

Para efectos de evaluación de las Características Técnico-Médicas, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los criterios Técnicos Médicos.

2.2. Evaluación Técnico-Administrativa.

1. Se corroborará la inclusión de la información solicitada y legibilidad de la totalidad de la documentación, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada para acreditar los rubros de la Evaluación Técnica Administrativa, establecidos en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se verificará la correspondencia entre lo manifestado por el licitante en el **Anexo Técnico "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa"** y la documentación que envíe el licitante como sustento.

3. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones.

El participante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

- a) Aviso de Funcionamiento del licitante (**Anexo Técnico 2**).



b) Carta donde manifieste número de teléfono, correo electrónico y horario de atención a clientes. (**Anexo Técnico 3**).

o En su caso, prorroga del registro sanitario vigente emitido por COFEPRIS.

3.1. Calidad de los bienes ofertados.

Deberá incluir los siguientes documentos de calidad para el caso de los consumibles y de los equipos: Bomba de Infusión.

PARA BIENES NACIONALES.

En caso de ser fabricante:

- a) Certificado ISO 9001:2008 o más actual. (**Anexo Técnico 4**)
- b) Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, emitido por la COFEPRIS, no se aceptarán certificados en trámite. (**Anexo Técnico 5**)
- c) Certificado vigente del ISO 13485 (**Anexo Técnico 6**)
- d) Registro Sanitario Vigente emitido por COFEPRIS (**Anexo Técnico 7**)

En caso de ser distribuidor primario:

- e) Carta de apoyo del fabricante en hoja membretada con firmas originales. (**Anexo Técnico 8**)
- f) Todos los incisos del caso de Fabricante.

PARA BIENES DE IMPORTACIÓN.

En caso de ser fabricante:

- a) Certificado ISO 9001: 2008 o más actual. (**Anexo Técnico 9**).
- b) Certificado ISO vigente 13485. (**Anexo Técnico 10**)
- c) FDA Vigente o documento equivalente del país de origen. (**Anexo Técnico 11**)
- d) Registro Sanitario vigente emitido por COFEPRIS. (**Anexo Técnico 12**)

En caso de ser distribuidor primario:

- e) Carta de apoyo del fabricante en hoja membretada con firmas originales. (**Anexo Técnico 13**)
- f) Todos los incisos del caso de Fabricante de bienes de importación.

El Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al participante que resulte adjudicado.

Así mismo, el Instituto durante la vigencia del contrato coadyuvará con la autoridad sanitaria (COFEPRIS), informándole los resultados de aquellos insumos para la salud que no cumplan con la normatividad establecida.

La evaluación de los insumos para la salud se realizará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, así como las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto.

En caso de encontrarse alguna inconsistencia de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la COFEPRIS, el Instituto lo hará del conocimiento de dicha autoridad.



De los consumibles y bombas de infusión: El proveedor participante deberá presentar originales o copias fieles (legibles) de folletos, catálogos y manuales de los originales del fabricante, que faciliten la comprobación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en las cédulas. La no presentación de estos documentos es motivo de descalificación al carecer de evidencias y elementos que permitan la evaluación técnica. **(Anexo Técnico 14).**

3.2. Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el **Anexo Técnico 1** "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

3.3. Plazo, lugar y condiciones de entrega del bien.

a) De los consumibles:

El proveedor asignado tendrá 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la emisión del Fallo, en el Almacén Delegacional o en apego a la emisión de orden de reposición a cargo de la coordinación de abastecimiento y equipamiento.

b) Del equipamiento:

El proveedor asignado deberá entregar en un plazo de 40 días naturales, todas las bombas en cada una de las unidades médicas. Los equipos deberán presentar condiciones de cuidados generales para transporte, es decir, empaques, material protector acolchado en aire o similar y/o caja de cartón.

3.4. Otras consideraciones que deberá observar el Licitante.

- ❖ **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien:** El Instituto, por conducto del Almacén Delegacional o Administrador de Contrato o Director o Administrador de Unidad, podrá solicitar, el canje o devolución de las claves proporcionadas por el proveedor, que presenten defectos a simple vista, o se detecten en forma posterior vicios ocultos, o bien cuando presenten especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o de calidad inferior a la



propuesta, o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto, turnando copia del comunicado mediante el cual soliciten al proveedor el canje, al Departamento de Abastecimiento de la Delegación, y de igual forma comunicarán al citado departamento la fecha en que se llevó a cabo el canje correspondiente.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el proveedor deberá:

- A) Reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor a 30 naturales. El plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.
- B) En caso de canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta del proveedor adjudicado. Todos los gastos que se generen por motivo del canje o devolución así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El licitante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

- ❖ **Caducidades del bien:** Los bienes que entregue al almacén deberán contar con al menos 18 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega.
- ❖ **El periodo de garantía** de consumibles deberá establecerse de acuerdo a la normatividad del Almacén Delegacional.
- ❖ **Tiempos máximos de reparación o atención a fallas:** Deberá manifestar carta de atención a clientes con números telefónicos y correos electrónicos para que la Unidad lleve a cabo sus reportes de fallas, además el tiempo de atención a dichas fallas no deberá superar las 60 horas posteriores al reporte, caso contrario, se le aplicará sanción por incumplimiento.
- ❖ **Mantenimientos correctivos y/o preventivos:** El proveedor asignado deberá presentar en su propuesta técnica, calendario de mantenimiento preventivo de los equipos que entregue, mencionando las unidades médicas en las que se encontraran los equipos médicos.
- ❖ **Programa de capacitación:** El proveedor asignado, impartirá las capacitaciones necesarias, para el manejo y cuidados de los equipos durante la vigencia del contrato, sin costo extra para el Instituto.



4. Las penas convencionales y deducciones.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Pena Convencional aplicable a "EL PROVEEDOR" por cada día de atraso será calculada sobre el valor del bien no entregado en tiempo y forma y hasta la recepción del mismo a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", sin considerar el impuesto al valor agregado.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, hasta un máximo de 5 días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes suministrados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje, una vez concluido el plazo señalado en la Cláusula del contrato, el Administrador del contrato aplicará una pena convencional del (2.5 por ciento).

El Administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular, y notificar a "EL PROVEEDOR", las penas convencionales, así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Milenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR". Por lo tanto "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a éste deba cubrirle a "EL INSTITUTO" durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente "EL PROVEEDOR" tiene que haber cubierto, las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El Administrador del contrato será responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.

Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
Entrega del consumible	Entrega del equipo dentro de los días hábiles otorgados.	Por cada día de atraso será calculada sobre el valor del bien no entregado en tiempo y forma y hasta la recepción del mismo a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", sin considerar el impuesto al valor	Por cada día de atraso el Administrador del contrato aplicará una pena convencional del (2.5 por ciento).	10%



Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
		agregado.		
Entrega del equipamiento	Entrega del equipo dentro de los días hábiles otorgados.	Por cada día de atraso será calculada sobre el valor del bien no entregado en tiempo y forma y hasta la recepción del mismo a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", sin considerar el impuesto al valor agregado.	Por cada día de atraso el Administrador del contrato aplicará una pena convencional del (2.5 por ciento).	10%

4.1. Motivos de incumplimiento.

Entregar los equipos después del tiempo establecido.

Desatención técnica de los reportes para servicio correctivo. Se aplicará sanción a partir de la hora 61 de desatención a la falla técnica

Al término del contrato, el proveedor deberá retirar sus equipos en un lapso no mayor de 45 días hábiles en cada una de las unidades médicas.

El contrato seguirá vigente si dentro de los almacenes de las unidades médicas se cuenta con existencia de las claves 379 asociadas al equipo, por lo que no podrá retirar su equipos mientras exista consumible; lo mismo aplica muestras haya existencias de los consumibles en el Almacén delegacional. El instituto mediante el o los administradores de conato le harán de conocimiento la fecha en la que podrá retirar sus equipos de las unidades médicas, lo cual será en apego a las necesidades de las unidades

5. MECANISMOS DE COMPROBACION

El proveedor asignado, entregará vía correo electrónico a la Coordinación Biomédica Delegacional (monica.pacheco@imss.gob.mx y naomi.acevedo@imss.gob.mx), el comprobante de entrega de la totalidad de equipos por cada una de las unidades médicas en formato libre de empresa, mismo que deberá contar con el sello de la Unidad y la firma del funcionario adscrito que les recibe y fecha de la entrega de los equipos.

6. GARANTÍAS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE LOS BIENES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Plazo para notificar al proveedor: Cinco días hábiles, vía oficial y por correo electrónico.

Plazo y condiciones de canje o devolución del bien: El Instituto, por conducto del Almacén Delegacional o Administrador de Contrato o Director o



Administrador de Unidad, podrá solicitar, el canje o devolución de las claves proporcionadas por el proveedor, que presenten defectos a simple vista, o se detecten en forma posterior vicios ocultos, o bien cuando presenten especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o de calidad inferior a la propuesta, o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto, turnando copia del comunicado mediante el cual soliciten al proveedor el canje, al Departamento de Abastecimiento de la Delegación, y de igual forma comunicarán al citado departamento la fecha en que se llevó a cabo el canje correspondiente. Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el proveedor deberá:

- a. Reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor a 30 naturales. El plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.
- b. En caso de canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta del proveedor adjudicado. Todos los gastos que se generen por motivo del canje o devolución así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El licitante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

Caducidades del bien: Los bienes que entregue al almacén deberán contar con al menos 18 meses de vigencia a partir de la fecha de entrega.

El proveedor adjudicado debe de manifestar por escrito el domicilio de su centro de servicio, así como los horarios disponibles. No aplica

Periodo de garantía: No aplica para el equipamiento, el periodo de garantía de consumibles deberá establecerse de acuerdo a la normatividad del Almacén Delegacional.

Tiempos máximos de reparación o atención a fallas: Deberá manifestar carta de atención a clientes con números telefónicos y correos electrónicos para que la Unidad lleve a cabo sus reportes de fallas, además el tiempo de atención a dichas fallas no deberá superar las 60 horas posteriores al reporte, caso contrario, se le aplicará sanción por incumplimiento.

Garantía de mano y obra y/o partes: No aplica.

Mantenimientos correctivos y/o preventivos: El proveedor asignado deberá presentar en su propuesta técnica, calendario de mantenimiento preventivo de los equipos que entregue, mencionando las unidades médicas en las que se encontraran los equipos médicos.



Programa de capacitación: El proveedor asignado, impartirá las capacitaciones necesarias, para el manejo y cuidados de los equipos durante la vigencia del contrato, sin costo extra para el Instituto.

7. FORMA DE PAGO.

El pago se realizara en moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor en el Área de Tramite de Erogaciones ubicada en el OOAD (Blvd. Adolfo López Mateos s/n esquina Paseo de los Insurgentes, León Guanajuato), las OOAD recibirán documentos para tramite de pago conforme al numeral 4.20 del **"Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para tramite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos"** de la factura electrónica que reúna los requisitos fiscales respectivos indicando número de proveedor, numero de contrato, numero de fianza, denominación social de la afianzadora, así como la estipulado en el anexo 2 Normatividad de Cuentas Contables. La entrega de la factura correspondiente, la cual deberá amparar:

- Factura.
- Opiniones vigente y positiva de cumplimiento de obligaciones.

El licitante para efecto de pago deberá presentar su factura con al menos los siguientes datos del Instituto:

- a) Nombre
- b) R.F.C
- c) Domicilio
- d) Número de instrumento jurídico
- e) Número de Proveedor
- f) Número de procedimiento de contratación
- g) Número de la fianza
- h) Denominación social de la afianzadora

El Área de Tramite de Erogaciones, será el responsable de devolver al proveedor la factura electrónica o del documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas.

Con fundamento en el artículo 66, fracción III, DEL Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice:

Requerimientos:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
 - o Contrato formalizado
 - o Número de proveedor
 - o Número de contrato, en su caso; y,
 - o Número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.
 - o Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.
 - o Copia de la fianza o de la garantía de cumplimiento del contrato.
 - o Copia de la fianza o de la garantía de cumplimiento del contrato.



El pago de los bienes, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el Licitante deba efectuar por concepto de penas convencionales y en su caso deducciones.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas contables" del "Procedimiento para la recepción, modificación, cancelación, operación y control de fondo fijos".

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio Blvd. Adolfo López Mateos Esq. Paseo de los Insurgentes Sin número, Col. Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

8. TIPO DE CONTRATACIÓN.

El tipo de **contrato** a celebrar será **abierto** de conformidad con el Artículo 29 fracción XI y 47 de la LAASSP, así como el 39 fracción II inciso f) y 85 del Reglamento de la LAASSP, conforme a las cantidades mínimas y máximas de servicios, en el documento de la Convocatoria denominado Anexo Técnico, Requerimiento, Anexo 16 el cual forma parte de la presente Convocatoria.

9. DE LAS PARTIDAS.

El presente procedimiento de contratación contempla **partida única**, los bienes requeridos se asignarán a un solo Licitante, como se especifica en el **Anexo Técnico número 1, Requerimiento**.

10. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

10.1. Reducción de Plazos.

Para el presente procedimiento de contratación **si aplica Reducción de Plazos** de acuerdo a lo prevista en el artículo 32 de la LAASSP y 43 de su Reglamento, conforme a la solicitud y justificación del área requirente.

10.2. Fecha, hora y lugar para los Actos de la Licitación.



EVENOTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACION
Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación	17-Enero-2025	12:00 horas	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet.
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones	23-Enero-2024	12:00 horas	
Fallo	30-Enero-2024	12:00 horas	Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio
Firma del contrato	Conforme al plazo establecido en el artículo 46 de LAASSP		Oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Suecia esquina con España sin número, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Tipo de Licitación	Electrónica conforme al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP		
Forma de Presentación de las Propositiones.	Electrónica en base al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP (no se reciben propositiones a través de servicio postal o mensajería.)		

10.3. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARAN LOS BIENES.

No se requiere realizar visitas a las instalaciones del Instituto.



10.4. Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, a través de CompraNet por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el formato **"Manifestación de Interés en Participar en la Licitación"** que se localiza en **CompraNet 2023**, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato que se encuentra en **CompraNet 2023 "Formato de Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria"** de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar solicitudes de aclaración ilegibles, serán desechadas.

Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes remitir las aclaraciones en **formato Excel**, a través del sistema CompraNet, por tratarse de una licitación pública electrónica.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

El plazo para enviar dichas solicitudes junto con el escrito de interés en participar, será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

La Convocante abrirá la bóveda de CompraNet 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero.

El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por CompraNet, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.



Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.

Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. **La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda>.**

10.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La SHCP administra y se encarga del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, de conformidad a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

Cabe señalar que de conformidad con el apartado "Envío de proposiciones electrónicas en CompraNet" de la *Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet*, la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos de cada parámetro es de 150 Megabytes, se debe considerar que la propuesta no debe superar los 3 Gigabytes, conforme a lo establecido por la SHCP.

Así mismo, en caso de que los parámetros establecidos en CompraNet fueran insuficientes para cargar la información requerida, se habilitará en el propio Sistema CompraNet el área adicional de anexos, apartado denominado



"Anexos Genéricos", por lo que de ser el caso es necesario se referencié claramente la documentación que se cargue en dicho apartado.

La documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.

De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el licitante.

Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".

De igual forma se verificará que los licitantes en cumplimiento al artículo 29, fracción VI, de la LAASSP, presenten el **ANEXO V** el cual será suscrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se desarrollará de la siguiente forma:

- a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes y en su caso observadores asistentes al acto.
- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a CompraNet para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en el Sistema CompraNet, se podrá declarar un receso para descargar y verificar cuantitativamente las proposiciones.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" el cual contempla lo siguiente:

"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora,



recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

- f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **ANEXO XXI "Relación de Entrega de Documentación"**, sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.
- g) El Instituto conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de la partida de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.
- h) El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.
- i) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.

10.6. **Proposiciones Conjuntas.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.



-
- a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**).
 - b) Dirección de correo electrónico del licitante (**ANEXO II**).
 - c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**).
 - d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**ANEXO IV**).
 - e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**).
 - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, (**ANEXO VI**).
 - g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO VII**), y
 - h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO VIII**).
2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en términos del Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.
3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX "modelo de convenio de participación conjunta"** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.
- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

10.7. Envío de una sola proposición.



Los licitantes solo podrán presentar una proposición por la partida única en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta.

10.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.

Se deberá presentar el **ANEXO I "Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación"** debidamente requisitado, por cada uno de los licitantes participantes.

10.9. Documentación que se rubricará.

Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet.

Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.

En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.

10.10. Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral **10., 10.2 "FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN"** de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
- b) Se dará a conocer el fallo de la Licitación a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 37 de la LAASSP.
- c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes y el representante del Testigo Social, se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones.

Al finalizar cada evento (Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de Propositiones y Notificación de Fallo), por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto



en el artículo 26Bis, fracción II de la LAASSP, el acto de fallo se difundirá a través de CompraNet.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, al finalizar los actos, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado.

Asimismo, las actas correspondientes se difundirán en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los licitantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.

10.11. Firma de Contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación.

Para tal efecto, deberá presentar en la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisiciones de la OOAD Guanajuato, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, los documentos que se indican en el **ANEXO XXII "Documentación Adjunta Proporcionada por la Oficina de Contratos"**, establecido por esa Área, con el licitante al que se le haya adjudicado determinada partida.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 59 de la Ley, a los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 46 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes.

Aunado a lo anterior, se precisa a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, la SFP y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos

11. Requisitos que los licitantes deben cumplir.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través del Sistema CompraNet, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada.

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.



De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal Guanajuato
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

No obstante lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

12. Propuesta legal-administrativa.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de CompraNet podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

12.1. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **ANEXO I.**



12.2. Dirección de correo electrónico del licitante.

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionada con el procedimiento de contratación y que nos ocupa. **ANEXO II.**

12.3. Domicilio para recibir notificaciones.

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO III.**

12.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria.

12.5. Declaración de Integridad.

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

12.6. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales

El licitante deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a al acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **ANEXO XII.**

Asimismo deberá presentar Opiniones de cumplimiento, y anexar la documentación correspondiente.

12.7. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **ANEXO**



VII de la Convocatoria, sin embargo, tendrá la opción de presentar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

12.8. Manifestación de Nacionalidad

En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos".

ANEXO VIII.

Se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

12.9. Convenio de Participación Conjunta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los requisitos **numeral 10.6** de la presente Convocatoria.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de este supuesto podrá integrar a su proposición el **ANEXO IX** con la leyenda "No aplica" u omitir la entrega del mismo, en consecuencia no será considerado como causal de desechamiento.

12.10. Identificación oficial vigente ANEXO X.

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

12.11. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento.

Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **ANEXO XI.**

12.12. Información reservada y Confidencial.

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de



carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el **ANEXO XIII** Información Reservada y Confidencial.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

En caso de que la documentación o información proporcionada por el licitante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el licitante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

12.13. Escrito de no conflicto de interés.

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO XIV.**

A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica.



12.14. Relación de entrega de documentación que debe presentar el Licitante.

En el **ANEXO XVII** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

13. Propuesta técnica.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se evaluará mediante el criterio de evaluación **BINARIO**.

En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

14. Propuesta económica.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La propuesta económica enviada a través de CompraNet podrá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), formato imagen o equivalente, además de presentarse en formato Excel. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **ANEXO XXIII**, de la presente Convocatoria; en caso de no usar el Anexo referido, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar suscrita con la firma por la persona facultada para ello.

La falta de presentación de la propuesta económica afecta la solvencia y motivará su desechamiento.

15. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones, **serán evaluadas mediante el método BINARIO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento y de conformidad con la presente Convocatoria.

15.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa.



La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral **12.13** y sus correlativos de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **ANEXO XVII**.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral **12.17**

Por disposición de la SFP se verificará en el Sistema Compranet la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de CompraNet.

Se verificará el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral **12.8**. contenga la información solicitada.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **ANEXO IX**, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP.

15.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.

Fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, serán evaluadas mediante el **método BINARIO**.

El Área Técnica realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

- a) Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- b) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en **Anexo Técnico**.
- c) Se verificará documentalmente que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el **Anexo Técnico**, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- d) Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las proposiciones requeridos en la Propuesta Técnica, o si éstos no se apegan a las características solicitadas.



-
- e) Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, de su **Anexo Técnico**, conforme a lo precisado en la presente Convocatoria, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados para los bienes, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
 - f) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada **Anexo Técnico** que envíe el licitante como sustento.
 - g) Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo Técnico**.
 - h) Se verificará que no exista discrepancia entre las características técnicas de los bienes de la propuesta y lo solicitado por el Instituto.
 - i) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, con la información contenida en anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, que envíe el licitante como sustento.
 - j) La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, verificando que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
 - k) Lo ofertado se deberá apegar a la descripción de los bienes detallados en el **Anexo Técnico**, a lo establecido en la presente Convocatoria y sus Anexos.
 - l) La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la Coordinación Biomedica.

El Área Técnica, será la encargada de remitir en una única cédula de evaluación, el resultado de la evaluación técnica al Área Contratante, especificando claramente si el licitante cumple o no cumple, así como el resultado obtenido de su propuesta técnica.

15.3. Criterios de evaluación de la propuesta económica.

El Área Contratante procederá a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente conforme al numeral 4.2.2.1.17 del MAAGMAASSP, de aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados.

Los licitantes también deberán cumplir con las modificaciones que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, ya que el incumplimiento de cualquier requisito afectará la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **ANEXO XIX**, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas.
- b) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación.
- c) La evaluación de las proposiciones se realizará **por partida completa** y la adjudicación se realizará de la misma forma.



-
- d) Los bienes objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.

16. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

1. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.
2. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**" que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

3. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los licitantes se dará aviso a la autoridad competente.

4. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.
5. Cuando la información proporcionada en cumplimiento del numeral 14.14, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el **Anexo I (Acreditamiento de personalidad jurídica)**.
6. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 12.8 (los establecidos en los numerales del 12.14, 12.17, 12.21, 12.26, **(Anexos Legales Administrativos)**), 14. **ANEXO XIX Propuesta Económica**, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.



7. En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.
8. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria.
9. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante indicada en el **Anexo Técnico**, con las especificaciones y requerimientos obligatorios señalados anexos técnicos, de la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones
10. Cuando no exista congruencia entre las especificaciones de los bienes en los que aplique y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, que envíen los licitantes como sustento de su oferta.
11. Cuando el licitante no presente las copias simples y cartas bajo protesta de decir verdad, de los documentos señaladas en la presente Convocatoria.
12. Cuando no cotice el 100% de los bienes requeridos de la **partida única**, de acuerdo con el documento de la Convocatoria denominado **Anexo Técnico**.
13. Cuando los documentos que exhiban los licitantes, no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
14. Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de la partida que oferte, o viceversa.
15. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **ANEXO XIX**.
16. Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

17. DE LA ADJUDICACIÓN.

La adjudicación será por **la partida única**, conforme al **Anexo Técnico**, al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC conforme el artículo 54 del Reglamento.



18. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

19. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet.

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

20. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.
- d) Cuando los precios de los servicios ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.
- e) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

21. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

Número	Descripción
DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA	
Anexo I	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación
Anexo II	Escrito de dirección de correo electrónico del Licitante
Anexo III	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del licitante
Anexo IV	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP
Anexo V	Declaración de Integridad
Anexo VI	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
Anexo VII	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
Anexo VIII	Manifiesto de Nacionalidad Mexicana
Anexo IX	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
Anexo X	Identificación oficial vigente
Anexo XI	Aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet
Anexo XII	Aceptación de las Convocatoria y Juntas de aclaraciones
Anexo XIII	Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas (No aplica para la presente Licitación)
Anexo XIV	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-d) ante el IMSS
Anexo XV	Opiniones de cumplimiento
Anexo XVI	Información reservada y confidencial
Anexo XVII	Formato de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés
Anexo XVIII	Protocolo de actuación
Anexo XIX	Declaración de no colusión. comisión federal de competencia económica
ANEXO XXI	Relación de entrega de documentación
ANEXO XXIII	Propuesta económica
ANEXO emitido por CompraNet ANEXO XXIV	Manifestación de interés en participar en la licitación
ANEXO emitido por CompraNet ANEXO XXV	Formato de solicitud de aclaraciones a la convocatoria
ANEXO XXVI	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios
ANEXO XXVII	Modelo de fianza Modelo de Contrato
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
Anexo Técnico 1	Propuesta técnica
Anexo Técnico 2	Aviso de Funcionamiento del licitante
Anexo Técnico 3	Carta donde manifieste número de teléfono, correo electrónico y horario de atención a clientes
Anexo Técnico 4	Certificado ISO 9001:2008
Anexo Técnico 5	Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación



Número	Descripción
Anexo Técnico 6	Certificado vigente del ISO 13485
Anexo Técnico 7	Registro Sanitario
Anexo Técnico 8	Carta de apoyo del fabricante
Anexo Técnico 9	Certificado ISO 9001:2008
Anexo Técnico 10	Certificado vigente del ISO 13485
Anexo Técnico 11	FDA Vigente o documento equivalente
Anexo Técnico 12	Registro Sanitario
Anexo Técnico 13	Carta de apoyo del fabricante
Anexo Técnico 14	Folletos, catálogos y/o manuales de los originales del fabricante

22. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las



personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.

23. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el INAI.

Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **ANEXO XXVI**, dicho anexo únicamente es de **carácter informativo**. -----



ANEXOS TECNICOS

Anexo Numero 1

REQUERIMIENTO

						Cantidad	
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var2	Desc Art	Máxima	Mínima
379	327	1895	00	01	EQUIPO DE VENOCLISIS DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO , CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	15,000	6,000
379	327	1903	00	01	EQUIPO DE VENOCLISIS DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	12,000	4,800
379	327	1929	00	01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE100 ML MINIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	10,000	4,000
379	327	1937	00	01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES PARENTERALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	3,500	1,400



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var2	Desc Art	Cantidad	
						Máxima	Mínima
379	327	1945	00	01	EQUIPO DE VENOCCLISIS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DURANTE LA CIRUGIA. CONSTA DE: BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSION, TUBO TRANSPORTADOR ANTIACINICO DE BAJA ABSORCION PARA MEDICAMENTOS FOTSENSIBLES, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y BAYONETA PARA BOLSA Y PROTECTOR.	1,500	600
379	327	0582	00	01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES, SANGRE Y DERIVADOS, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, FILTRO ANTIHEMOLITICO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON UNO O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	4,000	1,600

- o Se asociará el suministro de equipamiento médico para el uso de los consumibles solicitados en apego al Art. 55 de la LAASSP, segundo párrafo: "La adquisición de material cuyo consumo haga necesaria invariablemente la utilización de equipo propiedad del proveedor podrá realizarse siempre y cuando en la convocatoria a la licitación se establezca que a quien se adjudique el contrato deberá proporcionar el citado equipo sin costo alguno para la dependencia o entidad durante el tiempo requerido para el consumo de los materiales".
- o Los insumos del grupo 379 deberán ser de la misma marca que la bomba de infusión, con la finalidad de garantizar la compatibilidad, así como garantizar que la terapia de infusión que se requiere cumpla en términos de seguridad y efectividad del tratamiento prescrito por el área médica.



ANEXO 1-A BOMBAS DE INFUSIÓN

El Instituto aceptará equipos (bombas de 1,2 o 3 vías o bombas de una vía en arreglos modulares), según la tecnología del licitante, de acuerdo a lo siguiente:

No.	Unidad Médica	Total de Bombas de infusión		
		De 1 vía o bomba individual (urgencias y hospitalización)	De 3 vías (o arreglo de bombas) (Terapia Intensiva)	TOTAL
1	HGZMF No. 2, Irapuato	50	20	70
2	HGZMF No. 3, Salamanca	15	10	25
3	HGZ No. 4, Celaya	20	40	60
4	HGZMF No. 21, León	25	30	55
5	HGSZMF No. 10, Gto.	5	3	8
6	HGSZ No. 54, Silao	20	0	20
7	HGSZMF No. 7, San Fco. Del Rincón	6	0	6
8	HGSZMF No. 15, Moroleón	3	0	3
9	HGSZMF No. 13, Acámbaro	8	0	8
10	HGSZMF No. 20, San Luis de la Paz	4	0	4
11	UMAA No. 55, León	7	0	7
12	HGR No.58	115	35	150
Totales		278	138	416

El equipo deberá cumplir mínimamente con la cédula de descripción del Cuadro Básico Institucional que se menciona a continuación:



NOMBRE GENERICO: BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICA

Equipo portátil para tratamientos que requieran administrar medicamentos y soluciones intravenosas o componentes sanguíneos o sangre o nutrición parenteral en forma constante, en tiempo determinado.

1. Bomba de uno hasta tres canales en sistema modular o integrado
2. Operación volumétrica.
3. Modo de funcionamiento continuo.
4. Rango de flujo 1 a 999 ml/h
5. Resolución de 1 ml/h.
6. Rango o límite de volumen por infundir de 1 a 9999 ml.
7. Flujo MVA (kvo) de 5 ml/h. Máximo.
8. Con sistema de seguridad de aire en la línea.
9. Con capacidad de aceptar diferentes tipos de fluido (soluciones, medicamentos, sangre, alimentación, etc).
10. Con manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de velocidad de dosificación).
11. Con protección contra libre flujo.
12. Con sistema de auto-diagnostico.
13. Con un peso máximo de 6 Kg por canal.
14. Con sistema de alarmas e indicadores para:
 - 14.1 Detección de aire en la línea
 - 14.2 Detección de línea ocluida
 - 14.3 Infusión completa
 - 14.4 Puerta abierta
 - 14.5 Mal función del circuito
 - 14.6 Equipo desconectado
 - 14.7 Batería baja
15. Con alarma audible que permita:
 - 15.1 Control de volumen
 - 15.2 Silencio momentáneo
 - 15.3 Diferenciar alarmas de alertas
16. Batería con duración de 2 horas mínimo a un caudal de 125 ml/h
17. Software y letreros del panel de control en español
18. Exactitud mínima del 5%
 1. **Set para bomba de infusión:**
 - 1.- Universal
 - 2.- Medicamentos fotosensibles
 - 3.- Hemoderivados o componentes sanguíneos
 - 4.- Nutrición parenteral
 - 5.-Bureta
 2. **Corriente eléctrica 120V/60 Hz**

Los equipos que entregue en las Unidad Médicas, deberán presentar excelentes condiciones físicas y funcionales, preferentemente deberán entregar equipos



nuevos, más no será motivo de incumplimiento no entregarlos de este modo; sin embargo deberán garantizar la seguridad del paciente, del usuario así como la operatividad constante, bajo carta compromiso (escrito libre) y cualquier responsabilidad de daños al IMSS o a terceros será fincada al proveedor adjudicado.

El proveedor asignado deberá entregar con las bombas los tripies o pentapies idóneos para la ubicación en los servicios y la movilidad de las mismas a necesidad de la Unidad. El número de estos es directamente proporcional a la cantidad de bombas de infusión totales por cada Unidad Médica



ANEXO 1-B
BOMBAS DE INFUSIÓN DE JERINGA

Unidad Médica	Cantidad (UCIN)	Tripie o pentapie
HGZMF No. 2, Irapuato	3	3
HGZ No. 4, Celaya	8	8
HGR No. 58, León	8	8

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE EQUIPO MÉDICO REQUERIDO

NOMBRE GENERICO BOMBA DE JERINGA	MODELO
	CATÁLOGO
	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
ESPECIFICACIONES	
1. Descripción: Equipo conectado a la red eléctrica, que impulsa de forma precisa el émbolo de una jeringa en el cilindro para infundir una solución cuando se debe administrar con un alto grado de exactitud en cuanto a volumen y a velocidad. Debido a sus menores valores de flujo y resolución de flujo esta unidad resulta especialmente adecuada en atención neonatal y del lactante y en cuidados intensivos, aplicaciones en la que se deben administrar pequeños volúmenes de fármacos en periodos definidos. Cuenta con batería que permite el funcionamiento sin conexión eléctrica. 2. Características. 2.1 Bomba de un canal. 2.2 Modo de funcionamiento continuo. 2.3 Rango de flujo de 0.1 a 200 ml/h, como mínimo. 2.4 Resolución 0.1 ml/h. 2.5 Límite de volumen por infundir de 0.1 a 999.9ml/. 2.6 Exactitud de la bomba de 2.5% como mínimo. 2.7 Con capacidad de aceptar diferentes tipos de fluido (soluciones, medicamentos). 2.8 Detección automática de tamaño de la jeringa. 2.9 Programación de bolos. 2.10 Protocolo de historial de eventos de la bomba. 2.11 Duración de la batería de 6 horas como mínimo. 2.12 Software en español, en panel de manejo sencillo. 2.13 Sistema de autodiagnóstico de funcionamiento. 2.14 Sistema de alarmas audibles y visibles de: 2.14.1 Presión de infusión alta y/o detección de línea ocluida. 2.14.2 Jeringa vacía. 2.14.3 Jeringa insertada incorrectamente. 2.14.4 Apertura del soporte de la jeringa. 2.14.5 Infusión completa. 2.14.6 Batería baja. 2.14.7 Con control de volumen. 2.15 Bloqueo de panel de control. 2.16 Peso máximo de 2.5 Kg incluida la batería. FUENTE: GUIA TECNOLÓGICA NO. 1.- CENETEC-SALUD	



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benés

ANEXOS LEGALES ADMINISTRATIVOS

ANEXO I

ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(nombre) _____, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de la Licitación Pública _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número:

Colonia:

Demarcación

Territorial:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico **(de la empresa participante)**:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha: Duración:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre completo del apoderado o representante:

Dirección del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos **35 y 36** de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Nota: Los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, **bajo protesta de decir verdad**, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser licitante extranjero podrá eliminar esta nota.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

(Lugar y fecha)



ANEXO II

ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____ a _____ de _____ de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha _____ (DÍA) _____ de _____ (MES) _____ de _____ (AÑO) _____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica** respecto de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____, específicamente a los correos electrónicos _____ y _____.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA
EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



ANEXO III

ESCRITO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE, PREFERENTEMENTE EN
PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

_____ a _____ de _____ del 20____
Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su
carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL
LICITANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura
pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha ____ (DÍA)____ de
____ (MES)____ de ____ (AÑO)____, protocolizada por el Notario Público/Corredor
Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____
Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)____ de
____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)____, **autorizó expresamente al
Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas
correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada en
el (los) domicilio(s) ubicados en calle _____, número _____, colonia
_____ código postal _____, municipio _____, estado _____ respecto de la
Licitación Pública _____ No.
_____, para la contratación del _____.**

En consecuencia, manifiesto que el (los) domicilio(s) señalado(s) es (son)
el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del
contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se
realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el
presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea
suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles
siguientes a la fecha en que se generen.

Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las
establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento
Administrativo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA
EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



ANEXO IV
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60
DE LA LAASSP

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

_____ (Nombre de la persona facultada) _____ con las facultades
que la empresa denominada _____ me
otorga. Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como licitante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada 1)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA
EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



ANEXO V

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, _____ de _____ de _____
Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública:

• Bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral) _____.

• Me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") **EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.**

• Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) y servicios que oferto no se encuentran sancionados la SSA y COFEPRIS.

• Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

ANEXO VI
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha _____ (DÍA) _____ de _____ (MES) _____ de _____ (AÑO) _____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta que su representada **cuenta con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo, la cual se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación.**

Dicha manifestación se realiza dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA
EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la Opinión de Cumplimiento en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

ANEXO VII

**ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)
MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO,
PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

_____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4)
_____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____,
participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo **34** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos **4** fracción, **69**, **70** y **81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

_____ (9) _____



INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

ANEXO VIII
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

OPCIÓN A) MEXICANA

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

_____ a ____ de _____ de ____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el
que mi representada, la empresa _____ (5)
_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", para la contratación de servicios, de conformidad con las disposiciones establecidas en los capítulos de compras de sector público de tratados de libre comercio, el que suscribe manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que es proveedor de servicios de nacionalidad **Mexicana** y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de ____ (6) ____.

ATENTAMENTE

(7)

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE



ANEXO VIII OPCIÓN A)
INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la nacionalidad. De manera enunciativa más no limitativa, podrá acreditar la nacionalidad del licitante con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite la nacionalidad mexicana.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

ANEXO IX
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "El Participante A", declara que:

1.1 Nombre del participante: _____

1.2 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública (póliza) número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario (Corredor) Público Número _____, del _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, en el folio mercantil _____ de fecha _____.

El acta constitutiva de la sociedad _____ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

_____ con Registro Federal de Contribuyentes _____.

1.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número _____.

1.4 Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario Público Número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número _____ de fecha _____, manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es _____.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

1.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____.

2. "El Participante B", declara que:

2.1 Nombre del participante: _____

2.2 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio (póliza) de la escritura pública número ____, de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario (Corredor) Público Número ____, del ____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número ____ de fecha ____.

El acta constitutiva de la sociedad __ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

_____ con Registro Federal de Contribuyentes _____.

2.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número _____.

2.4 Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número ____ de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario Público Número ____, del ____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número ____ de fecha ____, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es _____.

2.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

2.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____

(Mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones).

3. "Las Partes" declaran que:

3.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número _____.

3.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y con lo dispuesto en los artículos 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.- "Participación Conjunta".

"Las Partes" convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número _____ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a prestar el servicio objeto del convenio, con la participación siguiente:

Participante "A":

(Los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberán describir las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones).

Segunda.- Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga (elegir sólo uno)

"Las Partes" aceptan expresamente en designar como representante común al _____, representante legal de _____, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en _____; a través del presente instrumento, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma _____ (*mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno*) _____ para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), derivado del procedimiento de contratación _____, aceptando expresamente en responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

Tercera.- Del Cobro de las Facturas.

"Las Partes" convienen expresamente, que "El Participante _____ (*nombre del representante común*)", quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número _____.

Cuarta.- Vigencia.

"Las Partes" convienen, en que la vigencia del presente convenio será del período durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número _____, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

Quinta.- Obligaciones.

"Las Partes" convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder _____ (*mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno*) _____ las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

"Las Partes" aceptan el presente convenio, en el supuesto de que se adjudique el contrato a los integrantes que presentaron una proposición conjunta, el presente convenio formará parte del contrato respectivo, deberá constar en escritura pública, cuando únicamente sea firmado por el representante común, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

Leído que fue el presente convenio por **"Las Partes"** y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de México, el día _____ de _____ de 20__.

"El Participante A"

"El Participante B"

**Nombre y Cargo
del Apoderado Legal**

**Nombre y Cargo
del Apoderado Legal**



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

ANEXO X
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha _____ (DÍA) _____ de _____ (MES) _____ de _____ (AÑO) _____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, proporciona su identificación oficial vigente consistente en _____ (INDICAR EL DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA) _____, en su carácter de representante legal de su representada el **cual se anexa al presente escrito,** para los efectos a que haya lugar relacionados con la Licitación Pública No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA
EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la copia de la identificación oficial, emitida por la autoridad competente, los documentos que se aceptan son: Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

ANEXO XI

**AUTORIZACIÓN PARA consultar su opinión de
cumplimiento (32-D) ANTE EL IMSS**

Instituto Mexicano del Seguro Social _____, a _de ____ de ____
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- ☐ Persona Física
☐ Representante Legal de Persona Moral
☐ Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las
personas físicas y/o morales siguientes: _____.
☐ Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en
forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:
_____.

Y con relación al procedimiento de contratación número _____
AUTORIZO que los funcionarios del IMSS puedan acceder mediante los sistemas
electrónicos que para tales efectos disponga la Dirección de Incorporación y
Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta en
tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en materia de
contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis
representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información
consultada por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de
cumplimiento presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el
instrumento jurídico respectivo, y aplicando el principio *pro homine*,
prevalecerá(n) la(s) que favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o
mis representadas según corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

ANEXO XII
OPINIONES DE CUMPLIMIENTO

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta que su representada **cuenta con la siguiente documentación vigente y en sentido positivo:**

a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF.

b) Constancia de situación fiscal en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

La documentación en cita se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

ANEXO XIII
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____ de _____ de _____
Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la
_____(Persona Moral)_____, manifiesto por medio de la presente que los
documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la
Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados
_____ contiene información de carácter
Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

ANEXO XIV

**FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL
SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE
INTERÉS.**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____

____ (Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de _____
(carácter que ostenta) _____, de la _____ (Persona Moral)
_____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que el representante,
los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de
administración descritos a continuación:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)

Las personas descritas con antelación no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad a lo señalado en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la formalización del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, _____

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA
EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

ANEXO XV
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NÚMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha _____ (DÍA) _____ de _____ (MES) _____ de _____ (AÑO) _____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta que su representada a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares obtuvo el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generó un acuse de presentación del manifiesto, mismo que se **se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS** constate dicha documentación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA
EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

ANEXO XVI
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

_____[Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de _____ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Oferente" o "Licitante"), presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):

Para:

_____[Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por:

_____[Nombre de la Convocante] (En adelante, la "Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "Declaración de No Colusión"):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9º y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

-
- (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
 - (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;

7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Siguietes cuadros):

(a) [] se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;

(b) [] sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];

8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:

(a) Precios;

(b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;

(c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien

(d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;

9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;

10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

11. Asimismo, manifiesto que:

(a) Mi representada [] SI [] NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Federal de Competencia Económica, independientemente del resultado de dicha investigación.

(b) Mi representada [] SI [] NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

(c) Alguno(s) [] Ninguno [] de mis socios, comisarios, consejeros, administradores, directorios, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Federal de Competencia Económica en términos de la Fracción X del Artículo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

(Nombre y Firma)

(Fecha)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

ANEXO XVII
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO NO APLICA	NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. ANEXO I	12.1		
Dirección de correo electrónico del licitante ANEXO II	12.2		
Domicilio para recibir notificaciones ANEXO III	12.3		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. ANEXO IV	12.4		
Declaración de Integridad ANEXO V	12.5		
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales ANEXO VI	12.6		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ANEXO VII	12.7		
Manifiesto de Nacionalidad ANEXO VIII	12.8		
Convenio de participación conjunta ANEXO IX	12.9		
Identificación oficial vigente ANEXO X	12.10.		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). ANEXO XI	12.11		
Información reservada y confidencial ANEXO XIII	12.12		



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO NO APLICA	NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Escrito de no conflicto de interés ANEXO XIV	12.13		
Protocolo de Actuación	12.27		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica.			
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. ANEXO XVII	12.14		

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Aviso de Funcionamiento del licitante	3.		
Carta donde manifieste número de teléfono, correo electrónico y horario de atención a clientes	3.		
a) Certificado ISO 9001:2008 o más actual. (Anexo Técnico 4)	3.1		
b) Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, emitido por la COFEPRIS, no se aceptarán certificados en trámite. (Anexo Técnico 5)	3.1.		
c) Certificado vigente del ISO 13485 (Anexo Técnico 6)	3.1		
d) Registro Sanitario Vigente emitido por COFEPRIS (Anexo Técnico 7)	3.1		



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
e) Carta de apoyo del fabricante en hoja membretada con firmas originales. (Anexo Técnico 8)	3.1		
f) Todos los incisos del caso de Fabricante.	3.1		
a) Certificado ISO 9001: 2008 o más actual. (Anexo Técnico 9).	3.1		
b) Certificado ISO vigente 13485. (Anexo Técnico 10)	3.1		
c) FDA Vigente o documento equivalente del país de origen. (Anexo Técnico 11)	3.1		
d) Registro Sanitario vigente emitido por COFEPRIS. (Anexo Técnico 12)	3.1		
e) Carta de apoyo del fabricante en hoja membretada con firmas originales. (Anexo Técnico 13)	3.1		
f) Todos los incisos del caso de Fabricante de bienes de importación.	3.1		
Originales o copias fieles (legibles) de folletos, catálogos y manuales de los originales del fabricante Anexo Técnico 14).	3.1		

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica, Anexo XVIII	14		



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONVOCATORIA
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR027-T-21-2025
Benes

**ANEXO XVIII
PROPUESTA ECONÓMICA**

Se publica en CompraNet Anexo XIX

PROPUESTA ECONÓMICA INSTRUCTIVO DE LLENADO

Número	Descripción
1	Indicar el número de la licitación
2	Nombre/Razón Social
3	Domicilio
4	Fecha
5	R.F.C.
6	Telefono
7	Correo
8	Partida a Ofertar
9	Clave
10	Desacricipion
11	Marca
12	Procedencia
13	Registro Sanitario
14	Precio Unitario
15	Monto máximo sin IV.A.
16	Montos Total ofertado

Para requisitar debidamente este anexo, favor de remitirse al Anexo Técnico XIX.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria a la
Licitación Pública Nacional
PC-50-GYR-050GYR027-N-25-2024
Bienes

ANEXO XIX
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Para el caso de manifestación de interés en participar en la licitación:
El formato se localiza en **CompraNet 2023**, el cual deberá considerarse para
formalizar sus solicitudes.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria a la
Licitación Pública Nacional
PC-50-GYR-050GYR027-N-25-2024
Bienes

ANEXO XX
FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

Para el caso de las solicitudes de aclaración iniciales: El formato se localiza en **CompraNet 2023**, el cual deberá considerar para formalizar sus solicitudes.

Para el caso de las repreguntas deberá utilizarse el **formato** propio que se localiza en **CompraNet 2023**.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria a la
Licitación Pública Nacional
PC-50-GYR-050GYR027-N-25-2024
Bienes

ANEXO XXI

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria a la
Licitación Pública Nacional
PC-50-GYR-050GYR027-N-25-2024
Bienes

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria a la
Licitación Pública Nacional
PC-50-GYR-050GYR027-N-25-2024
Bienes

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE
ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué finalidades recabamos sus datos?

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria a la
Licitación Pública Nacional
PC-50-GYR-050GYR027-N-25-2024
Bienes

ANEXO XXII

MODELO DE FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.

Cabe señalar que El *Modelo de Fianza* y la *Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos* son de carácter informativo para los licitantes.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda, además de lo establecido en los numerales **12.1.18** de la convocatoria.

- a) **Modelo de Contrato** para la prestación de Servicios. El modelo de contrato de la presente Convocatoria se localiza en el rubro "**Anexos del Contrato**" dichos anexos se publican en CompraNet, conforme a: **III Apéndices del Contrato**.
- b) **Modelo de Fianza**. El modelo de la fianza de la presente Convocatoria se localiza en el rubro "**Anexos del Contrato**" en su **Anexo 12**, dicho anexo se publican en CompraNet, conforme a: **III Apéndices del Contrato**.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria a la
Licitación Pública Nacional
PC-50-GYR-050GYR027-N-25-2024
Bienes

ANEXO XXIII

ANEXOS ÁREA REQUERENTE

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requerente para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
Anexo Técnico 1	Propuesta técnica
Anexo Técnico 2	Aviso de Funcionamiento del licitante
Anexo Técnico 3	Carta donde manifieste número de teléfono, correo electrónico y horario de atención a clientes
Anexo Técnico 4	Certificado ISO 9001:2008
Anexo Técnico 5	Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
Anexo Técnico 6	Certificado vigente del ISO 13485
Anexo Técnico 7	Registro Sanitario
Anexo Técnico 8	Carta de apoyo del fabricante
Anexo Técnico 9	Certificado ISO 9001:2008
Anexo Técnico 10	Certificado vigente del ISO 13485
Anexo Técnico 11	FDA Vigente o documento equivalente
Anexo Técnico 12	Registro Sanitario
Anexo Técnico 13	Carta de apoyo del fabricante
Anexo Técnico 14	Folletos, catálogos y/o manuales de los originales del fabricante